



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10632

Aprobación definitiva de los Planes de acción en materia de ruido de la red de carreteras del Consejo Insular de Ibiza, exp. TAO nº 2025/00005828G

El Pleno ordinario del Consejo Insular de Ibiza, en sesión de día 1 de agosto de 2025, aprobó la siguiente propuesta de acuerdo:

«.../...

PRIMERO. Aprobar definitivamente los Planes de Acción en materia de ruido de la red de carreteras del Consejo Insular de Ibiza, que constan en el expediente con el CSV 15705373502101436503.

SEGUNDO. Enviar, en cumplimiento del artículo 6.2 d de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Islas Baleares, los Planes de Acción mencionados al Gobierno de las Islas Baleares.

TERCERO. Publicar, para general conocimiento, en el BOIB el correspondiente edicto sobre la aprobación definitiva de los Planes de Acción, con indicación de que su contenido se encuentra a disposición de los ciudadanos en la página web de este Consejo Insular: www.conselldeivissa.es.

.../...».

Lo cual se hace público para general conocimiento, recordando que los Planes de Acción en materia de ruido de la red de carreteras del Consejo Insular de Ibiza, aprobados definitivamente se podrán consultar en la página web del Consejo Insular de Ibiza en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.conselldeivissa.es/es/departamento-territorio-mobilidad-infraestructuras-intrusismo-oturistica/red-viaria>

Ibiza, 24 de septiembre de 2025

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera

